SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

Centro de Tecnologías del Transporte

Regional Distrito Capital

ANEXO

EMPAQUE Y ROTULADO

Especificaciones de empaque y requisitos de rotulado aplicables a los materiales de formación

Proceso de Mínima Cuantía

OBJETO: Contratar la adquisición de bienes e insumos requeridos para los procesos de mantenimiento y reparación de vehículos de dos (2) ruedas, incluyendo apoyos pedagógicos como papelería y recursos TIC, para el Centro de Tecnologías del Transporte del SENA.
Vigencia 2026

1. OBJETIVO

El presente Anexo establece las especificaciones de empaque y rotulado que deben cumplir los Materiales de Formación objeto del proceso de mínima cuantía adelantado por el Centro de Tecnologías del Transporte del SENA, Regional Distrito Capital, para la vigencia 2026. Los oferentes deben garantizar que todos los productos sean entregados conforme a las presentes especificaciones.

2. ALCANCE

Las disposiciones del presente Anexo aplican a la totalidad de los ítems incluidos en el listado de Materiales de Formación, organizados en las siguientes categorías comerciales:

Categoría 1: REPUESTOS Y LUBRICANTES PARA MOTOCICLETAS Y BICICLETAS

Categoría 2: PAPELERÍA, EMBALAJE, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y RECURSOS TECNOLÓGICOS

3. MARCO NORMATIVO GENERAL

Adicionalmente a las especificaciones por categoría indicadas en la Sección 4, el empaque y rotulado de todos los productos debe cumplir con: el Decreto 1369/2014 del MADS (rotulado de productos de aseo y cosméticos de uso doméstico donde aplique); el Decreto 2264/1995 del Ministerio de Salud; la Resolución 1111/2017 del MinTrabajo (etiquetado de sustancias químicas en el trabajo); las disposiciones del INVIMA para productos sujetos a registro sanitario; y el Decreto 1072/2015 en materia de etiquetado de EPIs.

4. ESPECIFICACIONES DE EMPAQUE Y ROTULADO POR CATEGORÍA COMERCIAL

Categoría 1: REPUESTOS Y LUBRICANTES PARA MOTOCICLETAS Y BICICLETAS

El empaque y rotulado de los repuestos y lubricantes para motocicletas y bicicletas debe cumplir con las siguientes especificaciones:

Características del Empaque

- Repuestos de motocicleta (carburadores, CDI, reguladores, empaques, kits pistón): empaque individual en caja de cartón o blíster con inserto interior que inmovilice el componente. Los repuestos con piezas delicadas deben incluir protección adicional de espuma o burbuja.
- Lubricantes para motocicleta: envase original del fabricante en HDPE, con tapa con sello inviolable de primer uso. El envase debe ser resistente a derrames y compatible con el producto.
- Baterías para motocicleta: caja de cartón individual con material aislante interior. Si contiene electrolito líquido, debe incluir frasco de ácido separado con instrucciones de llenado.
- Repuestos de bicicleta (radios, cadenas, frenos, neumáticos): empaque en bolsa resellable, caja de cartón o embalaje en papel kraft para piezas metálicas. Los neumáticos deben embalarse en bolsa plástica o en su propio empaque de fábrica.
- Kits y conjuntos (transmisión, frenos hidráulicos): empaque en caja de cartón con todos los componentes del kit identificados individualmente, con inventario o lista de partes incluida.

Requisitos de Rotulado

- Nombre del producto y referencia de parte (número OEM del fabricante de la motocicleta o bicicleta).
- Marca o fabricante del repuesto y país de origen.
- Compatibilidad con marcas, modelos y cilindraje de motocicleta, o talla/tipo de bicicleta según corresponda.
- Para lubricantes: clasificación JASO MA/MA2, API y viscosidad SAE en etiqueta frontal.
- Para neumáticos: dimensión (ancho/perfil/diámetro), índice de carga y velocidad, dirección de rodadura si aplica.
- Para baterías de motocicleta: voltaje (12 V), capacidad en Ah, CCA, y advertencias de seguridad.
- Instrucciones de instalación básica en español (cuando aplique).
- Fecha de fabricación y período de garantía.
- Código de barras o código QR para trazabilidad.
- Símbolo de reciclaje y punto verde donde aplique normas ambientales colombianas.

CATEGORIA 2: PAPELERÍA, EMBALAJE, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y RECURSOS TECNOLÓGICOS

El empaque y rotulado de los artículos de papelería, embalaje, seguridad industrial y recursos tecnológicos debe cumplir con las siguientes especificaciones:

Características del Empaque

- Papelería (resmas, blocs, cuadernos, esferos): empaque original del fabricante, resmas de papel en embalaje de papel kraft plastificado; blocs y cuadernos en bolsa de polietileno o envueltos en plástico termoencogible. Los esferos deben estar en caja de cartón individual o blíster.
- Elementos de seguridad industrial (cascos, guantes, chalecos, anteojos): empaque individual en caja de cartón o bolsa polibag. Los guantes dieléctricos deben venir en estuche plástico rígido o bolsa de tela que evite dobleces que dañen el material aislante.
- Conos de seguridad vial: apilados y embalados en plástico termoencogible por grupos o en caja de cartón. Deben protegerse de deformaciones permanentes.
- Botiquín tipo morral: empaque en bolsa exterior de lona o poliéster con cierre. Los elementos internos deben estar organizados y protegidos de derrames.
- Recursos tecnológicos (memorias USB, calculadoras, kits Arduino): empaque en blíster o caja de cartón individual con inserto de espuma para sujetar el dispositivo. Las memorias USB deben venir con tapa protectora.
- Eslingas y equipos de izaje: empaque en bolsa de polietileno resellable, con instrucciones de uso y carga máxima incluidas.
- Cajas de cartón y estibas de madera: las cajas corrugadas deben estar plegadas y embaladas en pacas. Las estibas deben venir con certificado fitosanitario NIMF 15.

Requisitos de Rotulado

- Nombre del producto y descripción (p. ej. "Casco de seguridad industrial tipo ingeniero — Color blanco").
- Marca, fabricante y país de fabricación.
- Talla o medida donde aplique (cascos: talla única ajustable / rango de circunferencia; guantes: talla 9 o 10; anteojos: estándar).

- Normas técnicas cumplidas, indicadas en la etiqueta o en el empaque: NTC 4702 (cascos), IEC 60903 (guantes dieléctricos), ANSI Z87.1 (anteojos), ISO 20471 (chalecos).
- Clase de protección para EPI eléctrico: guantes dieléctricos deben indicar "Clase 0 — 1.000 V CA / 1.500 V CD".
- Para papelería: gramaje del papel (g/m²), tamaño (carta, oficio, A4) y número de hojas.
- Para memorias USB: capacidad (GB), interfaz (USB 2.0 / USB 3.0) y velocidades de lectura/escritura.
- Para calculadoras: número de dígitos, tipo de alimentación (solar/batería), funciones incluidas.
- Para botiquín: lista de contenido visible en etiqueta exterior.
- Para eslingas: capacidad de carga máxima (WLL — Working Load Limit) en kg o toneladas, tipo de eslinga y norma de fabricación (EN 12195-2 o equivalente).
- Para cajas de cartón: resistencia al aplastamiento (ECT o BCT en kgf) y contenido máximo recomendado.
- Para estibas de madera: marca NIMF 15 de tratamiento fitosanitario y código del organismo certificador.
- Código de barras EAN/UPC o código QR cuando aplique.

5. DISPOSICIÓN FINAL

El incumplimiento de las especificaciones de empaque y rotulado establecidas en el presente Anexo dará lugar al rechazo de los productos entregados. Los costos de re-empaque o re-etiquetado que sean necesarios para dar cumplimiento a estas disposiciones correrán por cuenta del contratista. El SENA — Centro de Tecnologías del Transporte se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de estas especificaciones en el momento de la entrega de los bienes.